



INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del **Estado Financiero al 30 de Septiembre de 2019**, observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como presentar la situación financiera del H. Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver., al **30 de Septiembre de 2019**.

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de Septiembre al Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. El Tesorero presenta el corte de caja del mes anterior, remitiendo al H. Congreso del Edo.	X	Martes 01 de Octubre del 2019 se elaboró la sesión de cabildo.		
2. No se cuenta con Entidades Municipales	No	ninguna		Ninguna
3. El Tesorero presenta al H. Ayto. Los Estados Financieros del mes anterior.	X	15 de Octubre de 2019, se presentó y levanto la sesión de cabildo.		
4. Fecha límite para que el H. Ayuntamiento presente al H. Congreso del Estado, los Estados Financieros, y	X	El día 25 de Octubre del año en curso, para los Estados de Obra pública. Y para los estados financieros a través de medios electrónicos.		





los Estados de Obra Pública.

III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado 2019	Recaudado al 31/08/2019 de 2019	Pendiente de recaudar
1. Recursos Fiscales	Impuestos	\$852,610.62	\$482,193.59	\$370,417.03
	Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Derechos	\$222,072.76	\$393,579.65	-\$171,506.89
	Productos	\$39,358.80	\$201,983.69	-\$162,624.89
	Aprovechamientos	\$0.00	\$92,005.23	-\$92,005.23
	Ing. No Comprendidos en la fracciones ant.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$77,000.00	-\$77,000.00
	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$77,000.00	-\$77,000.00
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Deuda Pública Interna Extraordinaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Ingresos Propios	1			-
5. Recursos Federales	Participaciones Ramo 28	\$51,081,145.00	\$41,424,859.72	\$9,656,285.28
	Aportaciones Ramo 33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Intereses sobre Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones Beneficiarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00





6. Recursos Estatales 2		\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Otros Recursos 3	FORTAFIN-B	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	FORTAFIN-D	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	FORTALECE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$52,195,187.18	\$42,671,621.88	\$9,523,565.30

Notas:

- 1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.
- 2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
- 3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

Opinión de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

Se tienen realizados avances importantes en materia de recaudación, ya que al 30 de Septiembre de 2019 se tiene un 57% de lo presupuestado para el ejercicio 2019 por concepto de impuestos, por lo que el H. Ayuntamiento ha realizado un control eficaz en la recaudación de ingresos. Asimismo, se tiene una recaudación en Derechos por \$393,579.65, se ha sobrepasado de lo presupuestado para 2019. Con respecto a los ingresos por Productos y Aprovechamientos se recaudaron \$201,983.69 y \$92,005.23 respectivamente, sobrepasando lo presupuestado, sin embargo, con el fin de alcanzar las metas programadas para este ejercicio 2019, se recomienda a la Tesorería hacer uso de las herramientas que permitan alcanzar las metas programadas. Una de ellas, a través de la invitación a los Contribuyentes, señalando los beneficios que representa estar al corriente con el pago de las contribuciones y en caso de ser necesario, empezar con las primeras etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución, a través de la notificación de los adeudos, principalmente del Impuesto Predial, a cada uno de los Contribuyentes.

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2019	EJERCIDO Al 31/08/2019	DIFERENCIA POR EJERCER
Servicios personales			





	\$ 11,103,752.71	\$ 8,247,859.81	\$ 2,855,892.90
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 4,164,529.00	\$ 3,646,885.43	\$ 517,643.57
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 5,902,552.56	\$ 4,566,188.73	\$ 1,336,363.83
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 953,102.40	\$ 347,856.65	\$ 918,316.75
Seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 83,568.75	\$ -	\$ 83,568.75
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y suministros	\$ 3,143,087.75	\$ 2,859,946.24	\$ 283,141.51
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 462,284.04	\$ 326,467.14	\$ 135,816.90
Alimentos y utensilios	\$ 215,692.20	\$ 158,447.33	\$ 57,244.87
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 411,831.96	\$ 346,347.44	\$ 65,484.52
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 243,562.44	\$ 288,218.45	-\$ 44,656.01
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,580,364.28	\$ 1,566,976.75	\$ 13,387.53
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 35,538.12	\$ 78,689.60	-\$ 43,151.48
Materiales y suministros para seguridad			





	\$ -	\$ 4,000.00	-\$ 4,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 193,814.71	\$ 90,799.53	\$ 103,015.18
Servicios generales	\$ 4,920,709.18	\$ 4,397,877.67	\$ 522,831.51
Servicios básicos	\$ 1,847,151.28	\$ 1,137,230.53	\$ 709,920.75
Servicios de arrendamiento	\$ 252,453.15	\$ 264,280.00	-\$ 11,826.85
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 516,355.07	\$ 1,651,530.34	-\$ 1,135,175.27
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 124,154.28	\$ 193,685.60	-\$ 69,531.32
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 767,106.49	\$ 417,168.74	\$ 349,937.75
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 239,589.99	\$ 72,897.41	\$ 166,692.58
Servicios de traslado y viáticos	\$ 122,246.28	\$ 54,343.32	\$ 67,902.96
Servicios oficiales	\$ 612,517.20	\$ 626,258.73	-\$ 13,741.53
Otros servicios generales	\$ 439,135.44	\$ 492,965.53	-\$ 53,830.09
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,455,270.46	\$ 1,084,639.86	\$ 370,630.60
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al resto del sector público	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas sociales	\$ 1,455,270.46	\$ 1,084,639.86	\$ 370,630.60
Ayudas Sociales A Instituciones	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 70,609.84	\$ 2,062,012.46	-\$ 1,991,402.62
Mobiliario y equipo de administración	\$ 70,609.84	\$ 94,612.92	-\$ 24,003.08
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ 12,297.00	-\$ 12,297.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -





	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	\$ 1,948,147.54	-\$ 1,948,147.54
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ 6,955.00	-\$ 6,955.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	\$ -
Activos biológicos	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -
Activos intangibles	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión pública	\$ 30,956,757.24	\$ 7,711,351.90	\$ 23,485,405.34
Obra pública en bienes de dominio público	\$ 29,743,084.86	\$ 7,711,351.90	\$ 22,031,732.96
Obra pública en bienes propios	\$ 473,605.48	\$ -	\$ 473,605.48
Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ 740,066.90	\$ -	\$ 740,066.90
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y participaciones de capital	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de títulos y valores	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de préstamos	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	\$ -	\$ -
Otras inversiones financieras	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00
Participaciones y aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ 425,000.00	\$ 85,178.99	\$ 339,821.01
Amortización de la deuda pública	\$ 225,000.00	\$ -	\$ 225,000.00
Intereses de la deuda pública	\$ 180,000.00	\$ 81,538.07	\$ 98,461.93
Comisiones de la deuda pública	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la deuda pública	\$ 20,000.00	\$ 3,640.92	\$ 16,359.08
Costos por coberturas	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyos financieros	\$ -	\$ -	\$ -





Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -
PREVISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -

1. Verificar que en ningún rubro del gasto no exceda de la partida que se planeó en el presupuesto de egresos y cumplir en forma satisfactoria con los objetivos planeados.

2. Se adquieren bienes, se deberá verificar que estos sean incorporado al Activo y Patrimonio, así como al Inventario de Bienes, se informe al Congreso y se elaboré el resguardo respectivo que ampare quien será el responsable de la posesión de los bienes.

3. Elaborar y verificar periódicamente las bitácoras de aplicación de combustibles y mantenimiento de vehículos a fin que se tomen las provisiones necesarias dentro del presupuesto de egresos para la óptima operación durante el año de los vehículos.

4.- SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

1.- Se validó que los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de interés corresponde a lo estipulado por el contrato de la deuda y los estados de cuenta, se vigiló que los recursos obtenidos se destinarán para lo que fueron adquiridos.

VI. AUDITORÍAS REALIZADAS.

RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
Legalidad	• El Presupuesto de Egresos haya sido aprobado por el Cabildo y remitido al Congreso del Estado, así como la Plantilla de Personal.	Enero
Legalidad	• El Ayuntamiento haya remitido mensualmente, al H. Congreso del Estado, los estados financieros, corte de caja y reportes de obra pública, en los términos que señala la Ley.	Mensual
Legalidad	• El Presidente Municipal otorgue los nombramientos a los Servidores Públicos del Ayuntamiento.	Enero
Legalidad	• El Presidente y la Comisión de Hacienda Municipales autorizaron las órdenes de pago al Tesorero y éstas fueron firmadas por el Secretario del Ayuntamiento	Mensual
Legalidad	• La Comisión de Hacienda firmara los cortes de caja mensuales de la Tesorería Municipal.	Mensual
Legalidad	• Se remitieran al H. Congreso del Estado dentro de los tres primeros meses del año, los padrones de todos los ingresos sujetos a pagos periódicos,	Marzo
Legalidad	• Se formulara en el mes de enero el inventario general y avalúo de los bienes municipales, el cual debió ser aprobado por el Cabildo y remitido al H. Congreso del Estado.	Enero





Legalidad	Se contrataron fianzas suficientes, para garantizar el buen manejo de los fondos y valores a cargo de los servidores públicos.	Enero - Abril
Legalidad	La creación, por parte de la Comisión de Equidad de Género, de la instancia e Instituto de la Mujer.	Enero
Legalidad	Se otorgara el descuento del 20% por el pago anual del impuesto predial sólo en el mes de Marzo, o hasta el mes de marzo, previo acuerdo del Cabildo e informando al H. Congreso del Estado.	Marzo
Legalidad	Se elaborará el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Enero - Abril
Legalidad	Se formulará el Programa Municipal de Protección al Ambiente.	Enero - Abril
Legalidad	Se evalué si los planes, metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	Trimestral
Legalidad	Verificar que se vayan elaborado y requisitando los documentos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC y aceptados por el COVAC, aplicando para ello la guía de cumplimiento.	Trimestral

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
Financiera	Se verifico que:	
Financiera	Los recursos ingresados a la caja por el cobro de predial, derechos de servicio de agua y otros conceptos, se encuentren respaldados por los correspondientes recibos oficiales y sean depositados en las cuentas bancarias a nombre del Municipio.	Bimestral
Financiera	Se encuentre conciliado el saldo bancario con el saldo contable, identificando que los cheques que se encuentren en tránsito correspondan a operaciones efectuadas por el Ente y que cuenten con soporte documental, identificando aquellos que tengan antigüedad mayor de un mes.	Bimestral
Financiera	El padrón de predial, agua, comercio, etc., se encuentre registrado correctamente y conciliado con los saldos de la cuenta de cuentas por cobrar.	Bimestral
Financiera	De los saldos de Deudores Diversos y que permanecen al cierre de cada mes, verificar si se están ejerciendo acciones para efectuar su recuperación.	Bimestral
Financiera	De los saldos de Anticipos y que permanecen al cierre de cada mes, verificar si se están ejerciendo acciones para efectuar su amortización y/o recuperación.	Bimestral
Financiera	En el caso de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, se haya efectuado el registro contable en las cuentas de activo y de patrimonio, se encuentren dados de alta en el inventario de bienes y cuenten con el soporte documental que avale su propiedad, así como con el resguardo respectivo.	Bimestral
Financiera	En el pago de sueldos y salarios (Nómina), se hayan efectuado las respectivas retenciones de ISR, 2% a la nómina e IPE; y que los importes retenidos se hayan registrado contablemente en la cuenta de Impuestos y Retenciones por Pagar, así como que estos hayan sido enterados en tiempo y forma a la autoridad correspondiente.	Bimestral
Financiera	Los saldos contables de la deuda pública, se encuentren conciliados con el estado de deuda pública de la cuenta pública.	Bimestral
Financiera	Se haya cobrado la Contribución Adicional del 10% sobre derechos, analizando y comprobando si el impuesto se desglosó en los recibos oficiales.	Bimestral
Financiera	Las erogaciones efectuadas cuenten con su correspondiente soporte documental (comprobantes fiscales) y se encuentren autorizadas por el Cabildo.	Bimestral

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
Operacional	Se verifico que:	
Operacional	Las pólizas de ingresos, cuenten con el soporte documental (recibos oficiales de ingresos, pólizas de diario, registro contable y depósito bancario) y que coincidan con los cortes de caja diarios.	Bimestral
Operacional	Los ingresos por este concepto se hayan expedido el recibo oficial y que se hayan cobrado de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas.	Bimestral
Operacional	Lo informado a SEFIPLAN por concepto de Impuesto Predial, Impuesto sobre Traslación de Dominio y Derechos por Servicios de Agua sea coincidente con lo registrado en contabilidad.	Bimestral
Operacional	Lo informado por la Tesorería sea coincidente con lo reportado por el Registro Civil a la Dirección General de Registro Civil.	Bimestral
Operacional	Las Pólizas de Egresos, cuenten con el soporte documental respectivo (comprobantes que reúnan requisitos fiscales, orden de pago firmada, en la que conste que se autorizó, previo a la	Bimestral





	verificación de que el concepto de la erogación corresponde a una partida del gasto incluido en el Presupuesto de Egresos autorizado).	
Operacional	El expediente básico del fondo FISM, FORTAMUN-DF y otros, estén integrados con la documentación que establece el Órgano de Fiscalización Superior. (Instalación de CDM y aprobación de PGI)	Marzo
Operacional	Los conceptos de obras y acciones pagadas con recursos del Ramo 33 FISM, FORTAMUN-DF y otros, cuenten con expediente unitario que contenga la información que señala el Órgano de Fiscalización Superior.	Bimestral

VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

OBSERVACIONES DEL FONDO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, FISM-DF Y FORTAMUN-DF. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
LEGALIDAD			
Las Órdenes de Pago de los egresos del mes de Septiembre 2019 carecen de la firmas de los servidores.	Se requirió a los funcionarios para que firmaran las órdenes de pago.	Se envió memorándum al área correspondiente, en el que se le recuerda que las órdenes de pago deben ser debidamente firmadas.	Secretario Tesorero Municipal
Elaboración y análisis de los reportes de cumplimiento de los planes, metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo 2019.	Los informes de los avances, de algunas de las áreas, han sido entregados a ésta Contraloría; sin embargo, no se han consolidado los resultados para su remisión al Congreso.	Se envió memorándum a todas las áreas para que entreguen el reporte.	Todas las áreas
FINANCIERA			
Existen saldos de Deudores Diversos que al cierre del mes de Septiembre no han sido recuperados y/o comprobados.	A los deudores que no entreguen la documentación solicitada se le efectuara descuento a través de la nómina de los recursos no comprobados	Se le solicita mediante oficio a los deudores sea remitida la documentación comprobatoria del gasto	Tesorero Municipal
No se ha ejercido la facultad económica coactiva a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, para la recuperación de los saldos de rezago de cuentas por cobrar.	Se solicitó evidencia que se han implementado las acciones necesarias para dar inicio al procedimiento, contándose con la notificación de las invitaciones a los contribuyentes a pagar, posteriormente se efectuara Junta de Trabajo para continuar con la notificación de los créditos.	Se envió memorándum a los funcionarios responsables para hacerles mención que se debe dar inicio al procedimiento.	Síndico Único Tesorero Municipal
OPERACIONAL			
La documentación comprobatoria del gasto no se encuentre cancelada con la leyenda "Operado".	Ninguna	Se informó mediante memorándum al Tesorero Municipal.	Tesorero Municipal

VII. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

Se están dando el seguimiento a las observaciones determinadas, las áreas están realizando las acciones necesarias a fin de completar los documentales señalados y en general se está optimizando el funcionamiento





de las direcciones, así como la entrega oportuna de la información y remisión de los reportes que corresponden a las dependencias normativas.

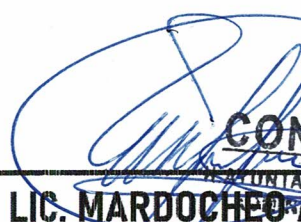
Existen algunos pendientes de las obligaciones legales que se estarán remitiendo a la brevedad al H. Congreso.

CONCLUSIÓN

En seguimiento al programa anual de auditorías, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la Evaluación de la Situación Financiera del Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver.

"En mi opinión los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre de 2019 presentan razonablemente la situación financiera del municipio de Tlaltetela, Veracruz, y no se ha detectado situación alguna que se pueda identificar como observación en el manejo de los recursos públicos o que presuman responsabilidad para los integrantes del H. Ayuntamiento."

Tlaltetela, Ver., a 18 de Octubre de 2019



CONTRALORIA
AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA
LIC. MARDOQUEO AGUILAR ZAVALA
CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO
Nº DE CÉDULA PROFESIONAL: 3557293

